



BUIN, 02 ABR 2013

DECRETO EX N° 1015 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 13 de Marzo de 2013, presentada por el funcionario municipal don Gabriel Núñez Lobos, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar por su Hija Javiera Alejandra Núñez Vargas.

2.- La resolución del señor Alcalde.

3.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **ANGEL GABRIEL NUÑEZ LOBOS**, Chofer dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 14° de la Planta Auxiliares, por su hija **JAVIERA ALEJANDRA NUÑEZ VARGAS**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.





CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/IV/Rams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionario
- Copia Carpeta

ANOTARSE, COMPROBARSE Y ARCHIVARSE.

ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE